ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LANAJA

2667

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2018, se han aprobado las bases para la contratación de dos socorristas acuáticos para las piscinas Municipales de Lanaja, contratos que se formalizarán a jornada completa y de carácter temporal por Obra o Servicio determinada. Las bases se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lanaja y en las Oficinas Municipales, el plazo para presentación de instancias será de 7 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

Lanaja, 14 de junio de 2018. El Alcalde, Gerardo Castillo Barón